MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 2213 /2016.

Asunción 21 de abril de 2016.

Señores:
CONSORCIO CAMINOS VECINALES
Dirección : CRUZ DEL DEFENSOR 1027 E/ MAC MAHON.
Teléfono : 021-614076
Email : consultora@comycsa.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 119/2015 – "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES" PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA ETAPA – FASE II CONVENIO DE PRESAMOS BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. **ID N° 292256.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **573/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**

d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el art. 48, numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2º Piso, Asunción

Rodney Ortiz 22/04/2016
09:51

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 2211 /2016.

Asunción, 21 de abril de 2016.

Señores:
CONSORCIO NIPPON KOEI LAC
Dirección: PTE. FRANCO ESQ. AYOLAS
Teléf.: 021/497-983 - 0982/720-232
Email: liliana.gonzalez@nklac.com
PRESENTE

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 119/2015** – "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES" PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA ETAPA – FASE II CONVENIO DE PRESAMOS BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. **ID N° 292256.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución N° **573/2016.**

- **CONSORCIO CAMINOS VECINALES.**

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

[REPORTE DE TRANSMISION]

Gissel Stumpss

22 ABR. 2016 08:15AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	NIPPON KOEILAC C	22 ABR. 08:14AM	00'39	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 2212 /2016.

Asunción, 21 de abril de 2016.

Señores:
CONSORCIO LOUIS BERGER & ASOCIADOS
Dirección: Herrera 195 e/Yegros, Ofi. 603
Teléf.: 021/ 498040
Email: tecnicon@click.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 119/2015 – "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES" PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA ETAPA – FASE II CONVENIO DE PRESAMOS BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. **ID N° 292256.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución N° **573/2016.**

- **CONSORCIO CAMINOS VECINALES.**

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

I REPORTE DE TRANSMISION I

Angel González

22 ABR. 2016 08:09AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TECNICON SÁ	22 ABR. 08:08AM	00'40	TRANS	01	OK

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 2210 /2016.

Asunción, 21 de abril de 2016.

Señores:
CONSORCIO EPTISA – NTU – INGENEG.
Dirección: Dr Toribio Pacheco c/ RC3 Cnel. Mongelos Nº 6482
Teléf.: 021 609 445 / 602926
Email: ingeneg1997@gmail.com
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 119/2015 – "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES" PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA ETAPA – FASE II CONVENIO DE PRESAMOS BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. **ID N° 292256.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución N° **573/2016.**

- **CONSORCIO CAMINOS VECINALES.**

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Ramon Riveros

De: Ramon Riveros [rriveros@mopc.gov.py]
Enviado el: Viernes, 22 de Abril de 2016 08:18 a.m.
Para: 'ingeneg1997@gmail.com'
CC: 'dromero@mopc.gov.py'; 'ctorres@mopc.gov.py'; 'vdelgado@mopc.gov.py'
Asunto: RV: notificacion sobre resultado de licitacion
Datos adjuntos: NOTA UOC Nº 2210.pdf

Buenas tardes señores **CONSORCIO EPTISA – NTU - INGENEG,** por este medio remito la Nota UOC Nº 2210/2016, y la Resolución de Adjudicación, correspondiente al **LLAMADO MOPC Nº 119/2015 – "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES" PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA ETAPA – FASE II CONVENIO DE PRESAMOS BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. ID N° 292256.**

Solicito acuse de recibo en la brevedad posible.

Saludos cordiales

Ramón Riveros
Dpto. Adjudicación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy